

AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

1. Esta oposición se convoca con regularidad todos los años.
2. El sistema es acceso libre por el sistema de oposición.
3. Incluye la superación de un periodo de prácticas.
4. Superado este periodo los aspirantes serán nombrados funcionarios de carrera de la Administración General del Estado.
5. Titulación que se pide: título de bachiller o técnico. Los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar homologados o convalidados con los anteriores.
6. Se necesita estar en posesión de la nacionalidad española.
7. No se establece límite específico de edad.
8. La convocatoria es indistinta para mujeres y hombres.
9. El proceso selectivo constará de tres pruebas de carácter eliminatorio y el periodo de prácticas. Los ejercicios son:
 - a) Primer ejercicio: un test dirigido a medir los factores de aptitud de los aspirantes. La calificación de la prueba será de apto o no apto, los no aptos quedan excluidos del proceso selectivo. Los calificados aptos que no superen el resto de las pruebas del proceso se les suele reservar para la siguiente convocatoria.
 - b) Segundo ejercicio:
 - 1ª parte, cuestionario de 125 preguntas alternativas sobre materias incluidas en el programa, en calificación de 0 a 20, es necesaria una puntuación mínima de 10.
 - 2ª parte, 10 supuestos prácticos, con cinco preguntas cada uno y cuatro alternativas por pregunta, versan sobre el contenido del programa, la puntuación mínima la establece el tribunal en función de los resultados generales.-La puntuación de este ejercicio será la suma de las dos anteriores
 - c) Tercer ejercicio: prueba de aptitud médica.